

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 2 de noviembre de 2021

A Despacho.



ANILLO TOPO TOBÉN
SECRETARÍA

RAD.2021-00037-00
DESPACHO COMISORIO N°011

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL LA DORADA CALDAS**

Noviembre (3) de dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase la comisión y devuélvase.

En consecuencia, señálese el día **10 de noviembre del año en curso a las 3:30 de la tarde**, con el fin de llevar a efecto la diligencia de secuestro de los inmuebles distinguidos con la matrícula inmobiliaria 106-22520, ubicado en la Carrera 6 850 – Calle 9 5-67 Barrio Conejo; inmueble con matrícula inmobiliaria 106-6648, ubicado en la calle 22 A 2-18 Barrio Obrero e inmueble con matrícula inmobiliaria 106-22519 ubicado en la Calle 9 5-65 de esta ciudad, decretada por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo de alimentos promovido por PAULA ANDREA DUQUE CARDONA, contra JAVIER ALEXANDER MARIN GARCIA, de que trata el despacho comisorio N°011 que antecede.

Como secuestre se designa al señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 182 del 4 de noviembre de 2021



ANILLO TOPO TOBÉN
SECRETARÍA